



H. Ayuntamiento de Guaymas

14-VI.- Los servicios a su cargo y los trámites requisitos y formatos correspondientes a:

SINDICATURA MUNICIPAL

Titular C. ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Síndico del Ayuntamiento de Guaymas

Domicilio

Avenida Serdán No. 150, Colonia Centro Planta alta de Palacio Municipal

E-mail: oraliasanchez@guaymas.gob.mx

Tel.: (622) 222 20-49

Horario de atención al público

8:00 a 13:30 horas días hábiles de lunes a viernes

Lugar de pago

Las contribuciones causadas por los servicios prestados en Sindicatura Municipal deben cubrirse en Cajas Recaudadoras de Tesorería Municipal, sita en Calle 20 y Malecón Malpica (a espaldas del Auditorio Cívico "Fray Ivo Toneck"), mediante AVISO de pago previamente expedido por Sindicatura donde señale el concepto e importe correspondiente. El horario de atención en cajas es de 08:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.



DOTACIÓN DE TERRENOS

Cuyo objetivo es la satisfacción de suelo urbano destinado a la habitación de la familia atendiendo preferentemente a la población guaymense de bajos ingresos, fomentando que la vivienda sea un factor de ordenación territorial y estructuración interna de **Guaymas un Puerto de Altura** y en general de arraigo, protección y mejoría de la población.

DESCRIPCIÓN: Consiste en satisfacer la demanda de lotes para edificación de casa habitación (Patrimonio Familiar), mediante la dotación de terrenos del dominio municipal.

REQUISITOS:

Acreditar nacionalidad mexicana; mayoría de edad o emancipación; vecindad en **Guaymas un Puerto de Altura**; la existencia de la familia a cuyo favor se va a constituir el patrimonio; su aptitud y/o la de sus familiares para desempeñar algún oficio, profesión, industria o comercio; que él solicitante o sus dependientes poseen los instrumentos y demás objetos indispensables para ejercer la ocupación a que se dediquen; el promedio de sus ingresos, a fin de calcular su capacidad para cubrir el precio del terreno que se le venda y; que carece de bienes.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud (escrito libre)
- Copia del acta de matrimonio (en caso de ser casados)
- Copia de las actas de Nacimiento del solicitante, su cónyuge o concubino (a) y de los Hijos
- Copia de las Credenciales de Elector de la Pareja
- Comprobante de Domicilio (Carta de residencia, recibos de agua, luz, etc)
- Carta de NO propiedad del Catastro a nombre del adquiriente, del cónyuge y de los hijos.
- Carta de trabajo y/o recibo de nómina, o bien;
- Constancia de dedicarse a algún oficio, profesión, industria o comercio y de que él solicitante o sus dependientes poseen los instrumentos y demás objetos indispensables para ejercer la ocupación a que se dediquen.

Cabe hacer mención que el tiempo de respuesta es variable, ya que existen pocos terrenos municipales disponibles.

COSTO 2:

En la enajenación onerosa de Inmuebles para dotación de Terrenos para Vivienda a Familias de Escasos Recursos: el 60% del valor catastral.

2 Artículo 102 fracción I inciso b), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2015